

Alicante



Momentos de Alicante Gerardo Muñoz Lorente

Tres años después de que se celebraran por primera vez las Hogueras de San Juan de manera oficial, el éxito de estas fiestas atraía a muchos turistas, pero también a numerosos rateros que venían a la ciudad desde otras poblaciones de la provincia e incluso de más lejos, para hurtar al amparo del tumulto y el jolgorio.

En prevención de estos delitos, las autoridades policiales ordenaron varias redadas para detener a los rateros habituales. En apoyo de esta labor, en este año de 1931 llegaron por primera vez en comisión agentes procedentes de Madrid.

Diario de Alicante, 24-6-1931, pág. 4 «Los que nos visitan».

»Alicante recibió anteayer la visita de los conocidos carteristas, timadores y descuidados, **Ángel Alonso Orduña**, (a) el "Fatti"; **Juan Blanco Aguado**; **Juan Francisco Solera Adalid**, (a) el "Chato"; **Antonio Ferrer Piña**, (a) el "Francés"; **Ignacio García Gandía**, (a) el "Toledano"; **José Luis Navarro**, (a) el "Chaval de Villena", de 14 años; **Cándido Revilla Sanz**, (a) el "Rascamantas"; **Luis Alonso García**, (a) el "Africano"; **Vicente Boronat Morant**, (a) el "Zurdo"; **Antonio Marce Barrachina**, (a) el "Conejo"; **Nicasio Palacios Jiménez** y **José Mora Mateo**.

»El propósito de todos estos individuos era "trabajar" en las actuales fiestas, por lo que la policía les echó mano. Por cierto que al ser detenidos algunos de ellos en el bar "Manolo" de la plaza de Juan Poveda, promovieron gran alboroto y uno de ellos, el Vicente Boronat Morant, se dio varios cortes en el cuello con una hoja de afeitar con el fin de dar la sensación al público que se aglomeró, de que había sido agredido por la fuerza pública. Otro daba vivas a la república y culpaba a los monárquicos de su detención para que el público se pusiera de su parte. Tales argumentos produjeron efectos contrarios por cuanto algunos paisanos y un militar ayudaron a la policía a detener a estos maleantes, que a estas horas se encuentran en el "hotel" de la carretera de Ocaña».

La detención

En la noche del 22 de junio de 1931, los agentes de vigilancia **Ignacio Clemente Pons**, **Miguel López** y **David del Campo** entraron en el bar Manolo, situado en la plaza Juan Poveda (actual San Cristóbal), propiedad de **Manuel Rodríguez**.

López y Del Campo pertenecían a la primera brigada de investigación criminal de Madrid, pero estaban comisionados en Alicante. Clemente, de 35 años y casado, estaba destinado en la comisaría alicantina.

DETENCIÓN PREVENTIVA

Los tres agentes encontraron dentro del bar Manolo a dos delincuentes habituales, a los que se dispusieron a detener y trasladar a comisaría, pero temiendo que opusieran resistencia pidieron ayuda a dos veteranos guardias de seguridad: el cabo Pedro Amorós Rubio (44 años, casado, con domicilio en Vega 36) y el guardia **José Niñez Flores** (46 años, casado, Virgen de Belén 2).

Los dos delincuentes identificados en el bar Manolo eran Luis Alonso «el Africano» y Cándido Revilla «Rascamantas». Ambos se resistieron a ser detenidos. «El Africano» intentó agredir incluso a los agentes.

Dos individuos salieron en defensa de los detenidos. También eran delincuentes reconocidos, por lo que también ellos fueron arrestados. José Luis Navarro «el Chaval», trató de soliviantar a los presentes gritando que estaban siendo detenidos por el único motivo de ser republicanos (apenas dos meses antes había sido proclamada la Segunda República), que solo eran honrados trabajadores y no había razón para su arresto. Mientras tanto, Vicente Boronat «el Zurdo» intentó agredir a los agentes sin parar de insultarlos. En un momento determinado, tras caer este al suelo se hizo varios cortes en el cuello con una cuchilla de afeitar, haciendo creer a quienes miraban que había sido herido por los agentes y, de nuevo de pie, atacó con la cuchilla al cabo Clemente, que se defendió con una silla.

El reportero de «El Correo» **José Sánchez Bañón** (25 años, soltero, Zaragoza 6), que estaba en la puerta del bar, avisó a varios soldados del regimiento de Arlaban que había cerca. Uno de ellos, **Manuel Marqués García**, llegó a tiempo de reducir al Zurdo, que seguía armado con la cuchilla y sangrando por el cuello.

Los cuatro delincuentes fueron al fin sacados del bar y trasladados a la comisaría de Vigilancia, entre gritos, insultos y sin dejar de resistirse. «El Chaval», conducido por el cabo Amorós, disparó algunos petardos para tratar de amedrentarle. «El Zurdo» fue llevado primero a la Casa de Socorro por los guardias de seguridad **Joaquín Espadero Molines** (25 años, casado, Villavieja 6) y **Julián Pastor Maciá** (38 años, casado, Maruman 1), que habían acudido en ayuda de sus compañeros desde la plaza de Castelar, donde estaban de servicio.

Sumario

En el juzgado del distrito Norte se inició sumario 189/1931 por el que se acusaba a los cuatro detenidos de atentado a la autoridad, los cuales fueron enviados a prisión de forma provisional. Ninguno de ellos pudo pagar la fianza de 500 pesetas que les fue impuesta para hacer frente a los más que probables multas y gastos, por lo que se decretó el embargo de sus bienes, pero el auto no pudo ejecutarse porque carecían de ellos.

El juez tomó declaración a los procesados y a los testigos, pidió los antecedentes penales e informes de con-



Cartel oficial de las Hogueras de 1931.

ducta de aquellos. Ordenó que los médicos forenses **José Aznar Esteruelas** y **Manuel Hurtado Martínez** reconocieran a Vicente Boronat, quienes calificaron sus heridas en el cuello de muy leves.

La alcaldía de Alicante informó por oficio fechado el 4 de julio que, según la jefatura de la Guardia Urbana, Cándido Revilla, Luis Alonso y Vicente Boronat «son de mala conducta tanto pública como privada y sus hábitos de vida son malos». Lo mismo dijo de ellos el comisario de Vigilancia el 7 de julio: «Son personas de mala conducta y antecedentes, delincuentes habituales contra la propiedad». El comandante de la Guardia Civil coincidió con dichos informes el 15 de julio, añadiendo que los procesados eran «pendencieros y suelen embriagarse con frecuencia».

Por su parte, el alcalde de Villena informó de que **José Ruiz** «siempre observó mala conducta, no tiene oficio alguno, y sus costumbres y modo de vivir no son honorables».

Concluido el sumario con 76 folios, el juzgado Norte lo remitió a la Audiencia Provincial el 19 de agosto.

El Africano

Luis Alonso García había nacido en Orán 33 años atrás. Había trabajado de marinero y panadero, estaba soltero y vivía en Valencia (Murillo 6). Sabía leer y escribir.

Medía 1,70 metros, tenía el cabello castaño, barba poblada y frente despejada.

El 19 de febrero último ya había sido condenado por el delito de atentado contra la autoridad. Anteriormente había sido procesado dos veces

por hurto (el 24-5-1921 por un juzgado de Barcelona y el 20-1-1926 por el juzgado Sur de Alicante) y una vez por insulto al ejército (27-9-1928).

El Rascamantas

Cándido Revilla Sanz tenía 21 años y era natural de Nebreda (Burgos). Estaba soltero, había trabajado como barbero y sabía leer y escribir.

No tenía antecedentes penales.

El Zurdo

Vicente Boronat Morant vivía en Alicante (Nueva Alta, 30), pero había nacido el 18 de julio de 1902 en Barcelona (Cirés 15, 4º). Sus padres, **Bautista** (jornalero) y **Emilia**, eran naturales de Alicante.

Tenía 30 años, era soltero, había trabajado como jornalero y sabía leer y escribir.

Había sido condenado por atentado a la autoridad el 15-3-1930 por el mismo juzgado alicantino del distrito Norte. Con anterioridad, también en Alicante, había sido declarado culpable del delito de hurto el 8-3-1921, el 30-3-1922, el 24-5-1922 y el 19-6-1922. Y en Monóvar fue sentenciado a seis meses y un día de prisión por quebrantamiento de condena.

El Chaval

José Ruiz Navarro no tenía 14 años, como informaba «Diario de Alicante», aunque aparentaba esta edad.

En respuesta a un exhorto enviado desde el juzgado Norte de Alicante, el juez municipal de Villena envió el 27 de junio un certificado en el que se indicaba que había nacido en esta ciudad el 9 de mayo de 1913. Tenía, por tanto, 18 años.

Vivía en Villena (Castillo 8), era soltero y declaró ser jornalero, aunque el alcalde villenense informó el 10 de julio que «no tiene oficio, ni se dedica a trabajo alguno». No sabía leer ni escribir.

No tenía antecedentes penales.

Sentencia

El 13 de noviembre se celebró en la Audiencia el juicio oral y al día siguiente se conoció la sentencia que condenaba a los cuatro procesados del delito de resistencia a la autoridad. Por el agravante de reincidencia, Luis Alonso y Vicente Boronat fueron condenados a cuatro meses y un día de arresto mayor y multa de 500 pesetas, mientras que Cándido Revilla y José Ruiz fueron condenados a dos meses y un día de arresto mayor y multa de 250 pesetas.

Los dos últimos, como ya habían cumplido la condena con la prisión provisional, fueron puestos en libertad.

Alonso y Boronat vieron rebajada su condena en 18 días gracias al indulto del 8 de diciembre, por lo que salieron de la cárcel el 30 de enero de 1932.